



Magistrada Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

RESOLUCIÓN CSJNS2021- 027
(22 de julio de 2021)

"Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en subsidio de apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por el señor Humberto Mariño Prada, en el factor Capacitación adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales y las conferidas, en el Acuerdo PSAA-17-10643 de febrero 14 del 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdos Nos, CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017 de esta Seccional y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura, estableció los parámetros y directrices generales, para que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelanten los procesos de selección, actos preparatorios, expidan las respectivas convocatorias, de conformidad con las directrices que se impartan para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que a través de los Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que con Resolución CSJSN18-037 de octubre 23 de 2018, esta Seccional decidió acerca de la admisión al concurso de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través del Portal de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, con el fin de que se presentaran a las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades.

Que, mediante Resolución CSJNS19-016 de 17 de mayo de 2019, esta Seccional publicó los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.



Hoja No. 2 de la Resolución CSJNS2021- 027 de julio 22 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en subsidio de apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por el señor Humberto Mariño Prada, en el factor Capacitación adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Que la anterior decisión fue publicada por el término de cinco (5) días hábiles, mediante fijación en la Secretaría de esta Corporación el 17 de mayo de 2019 y a título informativo se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Carrera Judicial – Norte de Santander, Capital Cúcuta – Concursos – Convocatoria No.4 – Aviso.

Que mediante Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que la Resolución antes mencionada, se notificó mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo Seccional y a título informativo, en el portal de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), Carrera Judicial - Concursos Seccionales- Norte de Santander - Capital Cúcuta- Concurso - Convocatoria 4.

Que contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución, relativa a los puntajes asignados en las casillas denominadas "EXPERIENCIA Y DOCENCIA", "CAPACITACIÓN" y "PRUEBA PSICOTÉNICA" podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la desfijación de la respectiva Resolución, con escrito dirigido al correo electrónico secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co, del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, en consideración a que el correspondiente "PUNTAJES PRUEBA DE CONOCIMIENTO" adquirieron firmeza y no podrán ser objeto de recurso alguno, los que en caso de interponerse serán rechazados de plano.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA:

Que el señor HUBERTO MARIÑO PRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 88191942, concursó para el cargo de Técnico en Sistemas de Juzgados Civiles del Circuito de Restitución de Tierras, identificado con el código 261831, obtuvo una calificación de 659,23, que fue publicada mediante Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, así:

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicoténica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
88191942	MARIÑO PRADA HUBERTO	261831	Técnico en Sistemas de Juzgados Civiles del Circuito de Restitución de Tierras	11	172,00	367,23	100	20	659,23

Que dentro del término de ley el señor HUBERTO MARIÑO PRADA, interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación el 1 de junio de 2021.

MIBT/mccc
Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co





Hoja No. 3 de la Resolución CSJNS2021- 027 de julio 22 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en subsidio de apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por el señor Humberto Mariño Prada, en el factor Capacitación adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Que dentro de las peticiones el (la) mencionado (a), solicita entre otros:

"...solicito a su bien servido despacho MODIFICAR la Resolución CJSNS2021-004 de mayo 24 de 2021 (que expidió los Registros de elegibles), en el factor de capacitación adicional, toda vez que los documentos aportados de manera oportuna cumplen con los presupuestos contenidos en el Acuerdo CSJNS17-395 de 4 de octubre de 2017 para ser puntuados de la siguiente manera:

Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más)	Diplomado en áreas relacionadas con el cargo.	TOTAL
Máximo 20 puntos	Máximo 10 puntos	
20	10	30

Ítem capacitación adicional

Quedando la calificación definitiva:

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje Prueba Psicotécnica	Puntaje Prueba de Conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
88.191.942	Mariño Prada Humberto	261831	Técnico en Sistemas de Juzgados Civiles del Circuito de Restitución de Tierras	11	172.00	367.23	100	30	669.23

Este Consejo Seccional inicia el análisis de lo solicitado precisando lo siguiente:

FACTOR CAPACITACIÓN:

Que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, remitió los documentos aportados por el señor HUMBERTO MARIÑO PRADA, al momento de la inscripción de la Convocatoria No. 4 en el Sistema KACTUS, diseñado para este Concurso, en los que se observa:

- 88191942_KRIEdfor_1_diploma_primaria
- 88191942_KRIEdfor_2_diploma_bachiller
- 88191942_KRIEdfor_3_terminacionmateriasingsistemas
- 88191942_KRIEdfor_4_diplomaingsistemas
- 88191942_KRLEDNFO_1_cursoword_basico
- 88191942_KRLEDNFO_2_diplomado_derecho_laboral
- 88191942_KRLEDNFO_3_diplomadoderadministrativo
- 88191942_KRLEDNFO_4_cursoadopcion_protocolo_ipv6
- 88191942_KRLEDNFO_5_cursoseguridadengestionic
- 88191942_KRLEDNFO_6_cursoensamblemantenimiento
- 88191942_KRLEDNFO_7_cursoseguridad_en_riesgo_electrico
- 88191942_KRLEDNFO_8_cursoenservicios_de_instalaciones_electricas
- 88191942_KRLEDNFO_9_cursoinstalaciones_electricas_domiciliarias
- 88191942_KRLEDNFO_10_cursociscomod4
- 88191942_KRLEDNFO_10_cursociscomod4
- 88191942_KRLEDNFO_11_cursociscomod3
- 88191942_KRLEDNFO_12_cursociscomod2
- 88191942_KRLEDNFO_13_cursociscomod1
- 88191942_KRLEDNFO_14_cursociudadania_digital
- 88191942_KRLEDNFO_15_cursoadministracion_documental
- 88191942_KRLEDNFO_16_cursoadmtecnologiainformacion
- 88191942_KRLEDNFO_17_cursodiseñoinstrumentos
- 88191942_KRLEDNFO_18_cursoserviciocliente
- 88191942_KRLEDNFO_19_cursocertificado_gobierno_en_linea
- 88191942_KRLEDNFO_20_cursofundamentoshardware
- 88191942_KRLEDNFO_21_cursoexcelbasicoavanzado
- 88191942_KRIEmpdo_1_cedula88191942
- 88191942_KRIHvext_1_experienciaieviro
- 88191942_KRIHvext_2_experienciagrancolombia
- 88191942_KRIHvext_3_experienciasisben
- 88191942_KRIHvext_4_experienciaindpte
- 88191942_KRIHvext_5_experiencia04
- 88191942_KRIHvext_6_experiencia03
- 88191942_KRIHvext_7_experiencia02
- 88191942_KRIHvext_9_dtoscomercio
- 88191942_KRIHvext_10_expalcaldia

MIBT/mccc
Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co





Hoja No. 4 de la Resolución CSJNS2021- 027 de julio 22 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en subsidio de apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por el señor Humberto Mariño Prada, en el factor Capacitación adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

CARGO:	<i>Técnico en Sistemas de Juzgados Civiles del Circuito de Restitución de Tierras</i>	
CÓDIGO	261831	
NOMBRE:	MARIÑO PRADA HUMBERTO	
IDENTIFICACIÓN	60308125	
DOCUMENTO APORTADO		PUNTAJE TOTAL
FACTOR CAPACITACIÓN	CONSIDERACIONES	30
<i>Título Ingeniero de Sistemas de la Universidad Francisco de Paula Santander del año 2014</i>	<i>Requisito para el cargo</i>	
<i>Diplomado en Derecho Laboral del Politécnico de Colombia del año 2016</i>		5
<i>Diplomado en Derecho Administrativo del Politécnico de Suramerica del año 2016</i>		5
<i>Curso Word Básico del SENA</i>	40 horas	5
<i>Curso Adopción del protocolo IPv6 del MINTIC</i>	80 hora	5
<i>Curso Adopción de mejores prácticas en la gestión y seguridad de TI del MINTIC</i>	90 horas	5
<i>Curso Fundamentación de ensamble y mantenimiento de computadores para los procesos de soporte técnico del SENA</i>	60 horas	5
<i>Seguridad en Riesgo Eléctrico SENA 40 21/05/2015 Servicio de Instalaciones Eléctricas SENA 40 17/04/2015 Instalaciones Eléctricas SENA 40 25/11/2014 CISCO CCNA Conexiones de Redes Universidad Francisco de Paula Santander 85 21/04/2015 CISCO CCNA Escalamiento de Redes Universidad Francisco de Paula Santander 85 04/02/2015 CISCO CCNA Principios de Routing y Switching Universidad Francisco de Paula Santander 85 15/10/2014 CISCO CCNA Introducción a Redes Universidad Francisco de Paula Santander 85 17/04/2014 Ciudadanía Digital MINTIC y Universidad UNAD 30 21/11/2014 Los demás cursos sobre :Administración Documental SENA 80 28/12/2009 Proceso de Administración de TI SENA 40 02/10/2009 Diseño de Instrumentos de Evaluación SENA 40 17/07/2009 Servicio al Cliente SENA 40 02/07/2009 Gobierno en Línea Territorial Ministerio de Tecnologías MINTIC 120 05/02/2008 Informática: Fundamentos de Hardware SENA 40 02/10/2006 Excel Básico y Avanzado SENA</i>	<i>No se contabilizan por tener lo máximo en puntaje en cursos de capacitación</i>	



Hoja No. 5 de la Resolución CSJNS2021- 027 de julio 22 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en subsidio de apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por el señor Humberto Mariño Prada, en el factor Capacitación adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Además, se informa que los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles, podrán actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar, durante los meses de enero y febrero de cada año, durante la vigencia que son de cuatro (4) años, Artículo 165 de la Ley 270 de 1996 Estatutaria de Administración de Justicia.

De conformidad con la normatividad anteriormente citada y con fundamento en la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos acreditados por parte del concursante, este Consejo Seccional tendrá en cuenta en la presente decisión, reponer en el Factor Capacitación Adicional la calificación es de 30 puntos, y no de 20 como fue estipulado en la Resolución CSJNS2021-004 del 24 de mayo de 2021.

En virtud de lo expuesto, este Consejo Seccional resuelve:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *REPONER el resultado individual obtenido en el Factor Capacitación Adicional de la concursante señor HUMBERTO MARIÑO PRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 88191942, que concursó para el cargo de Técnico en Sistemas de Juzgados Civiles del Circuito de Restitución de Tierras, identificado con el código 261831, de 30 puntos y no de 20 como en la Resolución CSJNS2021-004 del 24 de mayo de 2021, de conformidad con la parte motiva de esta decisión.*

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicotécnica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
88191942	MARIÑO PRADA HUMBERTO	261831	Técnico en Sistemas de Juzgados Civiles del Circuito de Restitución de Tierras	11	172,00	367,23	100	30	669,23

ARTÍCULO 2º *Siendo así, en cuanto al puntaje de Factor de Capacitación se entiende agotada la sede administrativa.*

ARTÍCULO 3º: *Una vez en firme esta decisión se hará el ajuste en el registro de seccional de elegibles para el cargo de Técnico en Sistemas de Juzgados Civiles del Circuito de Restitución de Tierras, identificado con el código 261831, con el puntaje final obtenido por el señor HUMBERTO MARIÑO PRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 88191942*

ARTÍCULO 4º: *NOTIFICAR La presente Resolución mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo, y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), LINK CARRERA JUDICIAL – CONCURSOS SECCIONALES – NORTE DE SANTANDER, CAPITAL: CUCUTA – CONCURSOS – CONVOCATORIA 4 – RECURSOS*



Hoja No. 6 de la Resolución CSJNS2021- 027 de julio 22 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en subsidio de apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por el señor Humberto Mariño Prada, en el factor Capacitación adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

ARTICULO 5º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, veintidós (22) del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

MARÍA INÉS BLANCO T.
Magistrada

Secretaria